



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social la tarea desarrollada por la Asociación de Apoyo al Discapacitado (AUNAR), con sede en Luis Beltrán y su proyecto integrador mediante la obtención de un medio de traslado adecuado para personas con discapacidad.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 44/1997